

## RESOLUCIÓN N° 015-2015

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Análisis y Recomendación Técnica de la Comisión de Revisión y Análisis Técnico del Proceso de Contratación Directa 008-2015 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la supervisión de los proyectos: **1.- Sobreelevación de bordo margen izquierda del Canal Alivio García, sector Aldea Pavón No 2, jurisdicción de El Negrito, Departamento de Yoro. 2.- Reconstrucción y sobreelevación de bordo margen derecha Rio Ulúa, sector Aldea La Rubí, jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro,** por un monto de *Ciento Veintiséis Mil Setecientos Cincuenta y Un Lempiras con Sesenta y Un Centavos (L.126,751.61)*, al Ingeniero Luis Armando Henríquez Aguilar.

**POR TANTO:** Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

**San Pedro Sula, 17 de Agosto de 2015.**

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Archivo